

Reunión General de Padres de Familia



Octubre 2019

M.C. Rocío Moreno Gutiérrez
Jefa Depto. Servicios Escolares T.M.

M.E. Pamela Astorga Talamantes
Jefa Depto. Servicios Escolares T.V.

Dr. Víctor Ilich Mirón Orozco
Subdirector Académico

Orden del día

1. Bienvenida
2. Introducción al Bachillerato Tecnológico
3. Reglamento
4. Factores de riesgo de abandono escolar
5. Asuntos generales

1er. semestre	2o. semestre	3er. semestre	4o. semestre	5o. semestre	6o. semestre
Álgebra 4 horas	Geometría y Trigonometría 4 horas	Geometría Analítica 4 horas	Cálculo Diferencial 4 horas	Cálculo Integral 5 horas	Probabilidad y Estadística 5 horas
Inglés I 3 horas	Inglés II 3 horas	Inglés III 3 horas	Inglés IV 3 horas	Inglés V 5 horas	Temas de Filosofía 5 horas
Química I 4 horas	Química II 4 horas	Biología 4 horas	Física I 4 horas	Física II 4 horas	Asignatura propedéutica* (1-12)** 5 horas
Tecnologías de la Información y la Comunicación 3 horas	Lectura, Expresión Oral y Escrita II 4 horas	Ética 4 horas	Ecología 4 horas	Ciencia, Tecnología, Sociedad y Valores 4 horas	Asignatura propedéutica* (1-12)** 5 horas
Lógica 4 horas	Módulo I 17 horas	Módulo II 17 horas	Módulo III 17 horas	Módulo IV 12 horas	Módulo V 12 horas
Lectura, Expresión Oral y Escrita I 4 horas					

Evaluación y acreditación

- Cada semestre tiene 3 evaluaciones parciales
- Para poder acreditar una materia, necesita sumar al menos 18 puntos y asistir al menos al 80% de clases.

Asignatura	Calif. 1 parcial	Calif 2 parcial	Calif 3 parcial	Asist. 1 parcial	Asist. 2 parcial	Asist 3 parcial	Total
Álgebra	6	6	6	20	20	20	60
Química I	5	6	7	17	15	15	47 (NP)
Inglés	5	5	8	15	15	15	45
TICs	10	10	10	12	12	11	35 (NP)
LEOyE I	5	5	5	20	20	20	60 (NA)

48 asist. Son el 80%

36 asist. Son el 80%

Reuniones de entrega de calificaciones

Actividad	Fechas propuestas
Evaluación primer parcial (5 semanas)	17 al 20 de septiembre
Entrega de calificaciones primer parcial *	9 de octubre
Evaluación segundo parcial (5 semanas)	22 al 25 octubre
Entrega de calificaciones segundo parcial *	6 de noviembre
Evaluación tercer parcial (5 semanas)	26 noviembre al 3 diciembre
Entrega de calificaciones finales (historiales) *	11 Diciembre

* Fechas tentativas

Opciones de regularización

- En asignaturas, si cumplen con el 80% de asistencia (historial aparezca NA), los alumnos tienen derecho a presentar hasta

3 Exámenes Extraordinarios

- En asignaturas con NP o un submódulo profesional con NA, hasta

2 Recursamientos intersemestrales (3 a 4 semanas)

Reprobación de módulos profesionales

Módulo I

- Submódulo 1
- Submódulo 2

Módulo II

- Submódulo 1
- Submódulo 2
- Submódulo 3

A	NA	NP	NP	NA
A	NA	A	NP	A
A	NA	NP	NP	NA

Recursamiento a contraturno el próximo año

1 recursamiento intersemestral, y de no acreditarlo o no cursarlo, tendrá que hacerlo a contraturno el próximo año

Alumno regular

- No adeude asignaturas ni módulos profesionales (0 y 0)
- Adeude hasta 2 asignaturas pero no módulo profesional (2 y 0)
- Adeude una asignatura y un módulo profesional (1 y 1)
- NOTA: las materias reprobadas son acumulables.
- Si rebasa lo anterior, el alumno se convierte en Baja Temporal y no puede reinscribirse al siguiente semestre. Tiene que regularizar sus materias en los dos semestres posteriores para poder reingresar.

Proceso de reinscripción

- En fechas señaladas por el plantel, presentar el historial académico que se entrega al finalizar el semestre a la oficina de recursos financieros para solicitar la ficha de aportación voluntaria

Titulación

- Por promedio
 - Obtener un mínimo de 8 en cada módulo profesional (24 puntos)
- Por concurso de prototipos (didáctico, tecnológico, software, emprendedor)
- Por experiencia profesional (1 año en una empresa en puesto relacionado con la especialidad)

Reglamentos del plantel

- www.cetis47.edu.mx
- Alumnos
 - Reglamentos



The screenshot shows a web browser window with the URL www.cetis47.edu.mx/reglamentos/. The page header includes the logos for SEP (Secretaría de Educación Pública), the Mexican coat of arms, and the institution's name: CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIO NO. 47. To the right are logos for José Ma. Morelos y Pavón (Educando con calidad) and DGETI. A dark blue navigation bar contains the following menu items: Inicio, Plantel, Alumnos (selected), Docente, Galerías, Moodle, and Pre-registro. The main content area has a large heading "Reglamentos" and a sub-heading "Puedes descargar o ver los reglamentos en los siguientes enlaces:". Below this, there are three blue hyperlinks: "Reglamento de disciplina", "Reglamento interno para el centro de computo", and " Sanciones a las faltas del reglamento interno de disciplina del No. 47".



“JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

REGLAMENTO ACADÉMICO Y DISCIPLINAR INTERNO ESCOLAR

DISCIPLINA:

- En general todos los alumnos tienen la obligación de guardar orden dentro del plantel.
- Mediante la solicitud de ingreso, todos los alumnos aceptaron cumplir este reglamento.
- Los maestros, prefectos y demás personal del plantel estarán facultados de autoridad para llamar la atención a los alumnos cuando lo juzguen conveniente en caso de desobedecer este reglamento.
- El prefecto es representante directo de la autoridad escolar del plantel en la conducta ordenada.

DERECHOS DE LOS ALUMNOS:

- Recibir atención cuando lo solicite en todos los asuntos relacionados con su escolaridad.
- Recibir trato respetuoso por parte del personal docente, administrativo y directivo del plantel
- El estudiante que no acredite 2 asignaturas y 1 módulo, o más de 2 asignaturas o 2 módulos, deberá solicitar por escrito a la Dirección del plantel su **Baja temporal de hasta 2 años por una sola ocasión.**
- El estudiante tiene derecho a solicitar examen extraordinario al cierre del semestre para acreditar asignaturas (no acreditadas en el semestre). Tiene un máximo para presentar de 3 asignaturas; siempre y cuando haya cumplido con el 80% de asistencias al semestre.
- El estudiante tiene derecho a solicitar su inscripción a cursos intersemestrales de **no más de 2 asignaturas ó un submódulo y una asignatura.**
- El estudiante tiene derecho a solicitar su inscripción a cursos de recursamiento semestrales (a contraturno) para acreditar módulos o asignaturas pendientes de semestres anteriores de acuerdo a la oferta educativa de cada semestre, de **no más de 2 asignaturas o 1 módulo.**
- El estudiante tendrá derecho a inscribirse al siguiente semestre aún y cuando adeude 2 asignaturas o 1 módulo y 1 asignatura.
- Si el estudiante desea **incrementar su promedio general de la carrera,** podrá hacerlo mediante la renuncia de calificaciones al término de cada semestre o **antes de la certificación de estudios,** mediante la inscripción a cursos intersemestrales o semestrales. La renuncia será de un máximo de 6 asignaturas básicas y/o propedéuticas, y en formación profesional dos módulos; para esto deberá contar con el Vo. Bo. del tutor académico.

OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

Respetar los símbolos patrios: Bandera Nacional, Escudo Nacional y participar en las ceremonias que organice la escuela tanto interna como externa.

- El alumno deberá asistir con puntualidad a sus clases y actividades que se requiera para el cumplimiento del plan de estudios. El alumno que abandone sus deberes escolares o que desobedezca este reglamento será reportado al tutor académico y a la oficina de orientación educativa para determinar la sanción correspondiente y notificar al padre de familia o tutor.
- Al asistir a clases se tomará en cuenta lo siguiente: 3 retardos equivale a 1 falta. En caso de faltar por enfermedad, deberá notificar a la oficina de orientación educativa dentro de los 3 días siguientes para extender el justificante. De no acudir en el plazo ya no se justificarán las faltas.
- **Para tener derecho a la evaluación parcial o semestral, deberá acumular el 80% DE ASISTENCIAS.** De no cumplir **no tendrán derecho a la regularización extraordinaria,** por lo que deberán acreditar las asignaturas o submódulos en recursamiento intersemestral o recursamiento semestral (a contraturno).
- La asistencia a Tutorías es obligatoria. Se obtendrá una acreditación de tutorías al final del semestre, el cual es requisito para la reinscripción al siguiente semestre.
- Hacer buen uso de las instalaciones, mobiliario, equipo y demás bienes del plantel. El o los alumnos que destruyan, rayen el mobiliario o sustraigan material de la institución, además de ser sancionados, estarán obligados a reponerlo.

PORTAR EL UNIFORME, CON ORGULLO Y DIGNIDAD:



MUJERES: Playera de la escuela (blanca con cuello azul), falda GRIS de largo debajo de la rodilla, calceta escolar blanca y zapatos negros)

HOMBRES: Playera de la escuela (blanca con cuello azul), pantalón GRIS (no mezcilla, no bombacho, no deslavado ni roto), zapato negro o tenis negro y pelo corto.



CETIS N° 47



QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO:

1. Usar aretes en hombres, gorra, piercing, cadenas, mechones de pelo pintado de colores. En mujeres: piercing, mechones o pelo pintado de colores llamativos.
2. Usar tatuajes en lugares visibles.
3. Presentarse a la Institución con aliento alcohólico, introducir o consumir bebidas embriagantes o estupefacientes dentro del plantel, sus anexos y alrededores, así como portar cualquier tipo de armas.
4. Hacer mal uso del teléfono celular, iPod, iPad o cualquier otro instrumento de comunicación dentro del aula de clases. De usarlo será incautado y llevado a la oficina de orientación educativa, y se devolverá únicamente al padre o tutor. **La dirección no se hace responsable del robo o extravío de estos equipos.**
5. Cualquier muestra de violencia física o verbal hacia uno o varios compañeros, así como pelear entre grupos (aún afuera de la escuela).
6. Alterar el orden, jugar dentro y fuera de las aulas, y faltar el respeto a los maestros, personal administrativo y/o personal externo, así como a compañeros. Se reportará a la oficina de orientación educativa para hacer el reporte correspondiente y anexarlo al expediente. Dependiendo de la falta, se turnará al Consejo Técnico Consultivo.
7. De acuerdo con la "Ley Antitabaco" a nivel nacional queda prohibido FUMAR dentro de las instalaciones del plantel
8. La publicación en cualquier medio de artículos, presentaciones, videos, etc., sin previa autorización de la Dirección del plantel, incluso por medios electrónicos; en especial aquellos que lesionen la imagen del plantel, del personal y alumnado será causa de turnarlo al Consejo Técnico Consultivo.
9. Aplicar **bullying** en cualquiera de sus formas a compañeros(as), maestros o personal del plantel.
10. Los alumnos deben abstenerse de intervenir en problemas administrativos y/o laborales propios de la institución.
11. Realizar todo tipo de festejos de la institución sin la autorización del departamento de Servicios Escolares.
12. Tirar basura dentro de las instalaciones del plantel (aulas, pasillos, talleres, laboratorios, cafetería, estacionamiento, etc.)

NOTA: Consultar los REGLAMENTOS DEL CETIS 47, disponibles en www.cetis47.edu.mx/?reglamento para conocer las sanciones que aplicarán las autoridades educativas del plantel.

Uniforme del CETis 47



SANCIONES A LAS FALTAS DEL REGLAMENTO INTERNO DE DISCIPLINA DEL CETIS No. 47

No.	FALTAS DISCIPLINARIAS	REPORTE	AVISO	SANCION
1	Sin uniforme y/o bata para talleres	Reporte por escrito	Aviso al tutor	Regresarlo a casa si no se justifica
2	Robos y/o a compañeros, la escuela, al personal del plantel a otros. (dinero, celulares, USB, cuadernos, mochilas, etc.)	Reporte por escrito	Aviso al tutor	Una vez que se haya investigado y se constate la falta. Suspensión de 3 días. Carta condicional. Seguimiento por el tutor.
3	Portar cachucha, lentes, piercing, etc. resistirse a entregarlos.	Reporte por escrito	Aviso al tutor	Retener el objeto.
4	Usar tatuajes en lugares visibles	Reporte por escrito	Aviso al tutor	Entrevista con los padres. Citar a Consejo Técnico Consultivo.
5	Hombres: cabello largo (no escolar), ni pintado de colores extravagantes. Mujeres: cabello pintado de colores extravagantes	Reporte por escrito	Aviso al tutor	Llamar la atención. Reincidencia, regresarlo a casa y suspensión temporal. Carta Condicional.
6	Deterioro de mesas, puertas. Sillas. Pizarrones, ventanas, etc.	Reporte por escrito	Aviso al tutor	Llamar a los padres. Reparación o pago del daño. Carta Condicional.
7

Factores de riesgo de abandono

- Ausentismo (si cambian de teléfono por favor reportarlo a la oficina de control escolar)
- Reprobación (apoyos como plataforma Khan Academy, canales académicos de Youtube, Duolingo)
- Económico
- Por lo que les solicitamos todo su apoyo para prevenir el abandono

Orientación vocacional y psicológica

- Lunes y Miércoles
 - 8:00 AM a 12:00 PM
- Martes y Jueves
 - 2:00 PM a 6:00 PM
- En la biblioteca del plantel

Asuntos Generales

- Teléfonos: 719-08-66 y 719-08-67
- Página web: www.cetis47.edu.mx
- Facebook
 - Cetis 47 - Oficial